



OFICIO N° 114731
INC.: solicitud

Irg/asj
S.54°/373

VALPARAÍSO, 30 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar un "Censo Carcelario Nacional", que permita verificar la identidad real de todos los internos mediante mecanismos biométricos, así como cruzar los respectivos antecedentes con bases de datos internacionales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AC6ABDF2AD21C87E



VALPARAÍSO, julio 29 de 2025

DE: H. DIPUTADA CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
A: MINISTRO DE JUSTICIA
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
MAT.: SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN CENSO CARCELARIO NACIONAL

Considerando:

- 1- Que, la creciente evidencia de que las cárceles chilenas podrían albergar a miembros de organizaciones criminales transnacionales, tales como el Tren de Aragua, Los Espartanos y Los Pulpos, sin que exista certeza respecto a su real identidad y nivel de implicancia delictual.
- 2- Que, reciente se informó sobre la detención de uno de los líderes del Tren de Aragua en la cárcel de Valparaíso y,
- 3- Que, se indicó que el peligroso delincuente se oculta tras una identidad falsa, cuestión refleja una seria vulnerabilidad en el sistema penitenciario y de inteligencia criminal.

Solicito, con carácter de urgencia, la implementación de un Censo Carcelario Nacional que permita:

- Verificar la identidad real de todos los internos mediante mecanismos biométricos (rostro, huellas, ADN).
- Cruzar antecedentes con bases de datos internacionales (Interpol, países fronterizos).
- Identificar estructuras criminales activas dentro de los recintos penitenciarios.
- Prevenir operaciones delictuales dirigidas desde el interior de las cárceles.
- Fortalecer la inteligencia penitenciaria y policial de manera coordinada.

Chile no puede permitir que la opacidad carcelaria se convierta en un caldo de cultivo para el fortalecimiento de bandas criminales. Un censo no solo sería una herramienta de seguridad, sino también una medida de soberanía institucional.

Atentamente,

CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
Diputada Distrito 11, Región Metropolitana

DISTRIBUCIÓN

1. Sra. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputada
3. Archivo (2)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

